



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Medellín, 18/09/2024

NOMBRE: JHON JAIRO ESPINAL AGUDELO
CC / NIT: 70.577.891
EXPEDIENTE: 2024-0001
DEPENDENCIA: SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL- PÁGINA WEB

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 del código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este, al Edificio Plaza de la Libertad, CR 53 A 42 151, en recepción del piso 9A de la Subsecretaría de Control Urbanístico para notificarse del siguiente acto administrativo: **Auto No. 02, con radicado No 202430276387 del 26 de junio de 2024.** “Mediante la cual se formuló pliego de cargos”, en los términos señalados por el artículo 53 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:30 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00pm, pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se precisa que la presente notificación se surtirá de la manera indicada en el inciso 2° de artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, **por desconocer la información sobre el investigado, de allí que la misma sea publicada en la página electrónica de la entidad.** Para proceder a la notificación personal de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando Certificado de Existencia y Representación Legal, si es persona jurídica; o autorizar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante escrito, el cual no requerirá presentación personal; con la autorización deberá allegar Certificado de Existencia y Representación Legal, si es persona jurídica; para Entidades Públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorizado, en los términos del artículo 71 de la Ley 1437 de 2011, éste sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que

Página 1 de 2



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de postulación.

Se procede a publicar la presente citación en la página electrónica del Distrito de Medellín; por el termino de **05 (cinco) días**, fecha en la cual se retirara el presente y se procederá a notificar el contenido de la misma por aviso de acuerdo al artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ROOSVELT JAIR OSPINA SEPULVEDA
LIDER DE PROGRAMA

Proyectó: Paola Restrepo Mejia Abogada contratista Subsecretaría de Control Urbanístico	Revisó: Diana Marcela Osorio Graciano Abogada contratista Subsecretaría de Control Urbanístico
--	---

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL